HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 193

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y REFUERZO DEL PATRULLAJE EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

19 de abril de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que los vecinos han manifestado preocupación debido a que han aumentado los hechos de inseguridad y las situaciones delictivas en el barrio La Merced en la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que, aunque la responsabilidad primaria en la previsión de seguridad pública recae en la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad viene llevando a cabo de distintas acciones con el fin de atacar esta problemática que azota a los vecinos del Partido;

Que los vecinos han presentado una nota sugiriendo evaluar la ubicación de las cámaras en distintos puntos estratégicos para poder abarcar una mejor visualización de los delitos y solicitan la instalación de cámaras de seguridad;

Que asimismo, los vecinos han expresado que agotaron todas las formas que tienen a su alcance para poder prevenir estos hechos, como grupos de WhatsApp para estar conectados las 24 hs, como también la colocación de alarmas vecinales, y que a pesar de estos intentos siguen sufriendo incansables intentos de hurtos y robos;

Que la colocación de cámaras de seguridad conectadas al Centro de Operaciones Municipales (C.O.M) permitiría monitorear la zona y en caso de ocurrir un hecho delictivo o sospechoso, dar aviso a los móviles de cuidado Comunitario y a la Policía;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Que la instalación de estas cámaras de seguridad sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de los vecinos y de las personas que transitan por estos lugares;

Que los vecinos son conscientes de que la pandemia ha hecho redirigir las partidas presupuestarias al área de salud, pero su barrio requiere la atención de las autoridades que los representan;

Que, estas problemáticas podrían reducirse a través de la instalación de cámaras de seguridad y/o domos como recurso concreto;

Que reforzar el patrullaje tanto a pie como de móviles de Cuidados Comunitarios del Municipio sería otra medida eficiente en pos de brindar tranquilidad a los vecinos de la zona;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien considerar la instalación de cámaras de seguridad y fortalecimiento del patrullaje de Cuidados Comunitarios en las siguientes calles del barrio La Merced en la Localidad de Beccar:

- Intersección de las calles Guido y Ernesto de las Carreras, Beccar;
- Intersección de las calles Guido y Emilio Zola, Beccar;
- Intersección de las calles Padre Acevedo y Ernesto de las Carreras, Beccar;
- Intersección de las calles Padre Acevedo y Emilio Zola, Beccar;
- Intersección de las calles Padre Acevedo y Murature, Beccar, y;
- Intersección de las calles Padre Acevedo y La Rábida, Beccar.

Artículo 2°: De forma.-

Catalina Rigatti
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

San Isidro, 16 de Abril de 2021

Señor Andrés Rolón

S/D

Presidente del Honorable Concejo Deliberante

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted en condición de vecinos del barrio La Merced, ubicado en la localidad de Beccar, con el fin de solicitar cámaras de seguridad y aumento de patrullaje municipal.

Debido a los constantes hechos de inseguridad ocurridos en el barrio en altas horas de la noche e incluso en plena luz del día es que le pedimos lo anterior descrito en las intersecciones de las calles:

Guido y Ernesto de las Carreras;

Guido y Emilio Zola;

Padre Acevedo y Ernesto de las carreras;

Padre Acevedo y Emilio Zola;

Padre Acevedo y Murature;

Padre Acevedo y la Rábida.

Teniendo en cuenta que somos vecinos que pagan en tiempo y forma los impuestos y tasas municipales, que residimos en el municipio hace años y que estamos reiterando y haciendo extensivo a otros puntos el reclamo, solicitamos que nos den una respuesta y ejecuten las acciones correspondientes para arreglar dicho problema. Esperamos tener noticias

Muy atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Firma
Miguel Devoto	28 801.385	
María Laura Díaz	31 289707	
GERALDINE FERRETO	28730429	
PABLO GODOY	22749383	

193

Juan Mansilla	30847483	
Agustina Monaretti	32754852	
FERNANDA MIGLIUCCI	20226109	
MERCEDES DEPYN	30.077.560	
ANGELES DUMAIS	29654988	
LUCAS TRAVERSO	32386455	
CATALINA SEEBER	29801384	
MARTINA F. LLANOS	18.899 596	
Curia Lanolina	25 227547	
Mariano Lanusse	29.985870	
Sereda Viviana	21759759	
Ramiro Conti	32421 978	
Carolina Fon	11.141.300	
Tomasio, Jorgina	[illegible]	
Vidal Dominguez Dolores	12441516	
[illegible]	6003121	Lopez Melendez
Gerardo Lopez	17481329	
Alejandra Cardarelli	16219391	
Francisco Paso Viola	28.307.809	
Ignacio Bouzas	27387028	

Soledad Rouco Oliva	27.741.351	Rouco
Dolores Casey	24312419	
Ma. Florencia Belledi	24.178.517	
Mabel Edith Diaz	14 621.245	

193

FIDEL SALAS	93755296	
CLARA MENDEZ C.	28229241	
IGNACIO SARMIENTO	26849.905	
TOMAS MIRA	28030291	
MATIAS ISLA CASARES	29501167	
DELFINA ABAD	33780262	
Pedro Vano	32531.556	
MA. EUGENIA PLANAS	34 534.362	
IGNACIO M. YACOBUCCI	30.594 339	
Marta M. Sagarti	14812415	
Victoria Aranguren	33403334	
Federico Segura	33438675	
CAMILA RIERA CIERACIELA	12.543 340	
LEON JULIETA	38424 919	
León Tomás	40184946	

AIDEE / HIDALGO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 193-HCD-2021.....-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Prevención ciudadana y Derechos Humanos.....-

SAN ISIDRO, 3 de Mayo de.....2021.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
3 MAY 2021
Hora 11:55 (COVID-19)
RECIBIDO